



DIPUTADOS ASISTENTES

GRUPO POPULAR

1. D. Elías Bendodo Benasayag (Presidente)
2. D. Francisco Javier Oblaré Torres (Vicepresidente 1º)
3. D. Pedro Fernández Montes (Vicepresidente 2º)
4. Dª Ana Carmen Mata Rico (Vicepresidenta 3ª)
5. D. Abdeslam Jesús Aoulad Ben Salem Lucena
6. D. José Alberto Armijo Navas
7. D. Juan Jesús Bernal Ortiz
8. Dª Marina Bravo Casero
9. Dª María Francisca Caracuel García
10. Dª María del Pilar Conde Cibrán
11. D. Carlos María Conde O'Donnell
12. D. Jacobo Florido Gómez
13. D. Juan Jesús Fortes Ruíz
14. Dª Leonor Garcia-Agua Juli
15. Dª Emilia Ana Jiménez Cueto
16. Dª Antonia Jesús Ledesma Sánchez
17. D. Ignacio Mena Molina
18. D. José Francisco Salado Escaño

GRUPO SOCIALISTA

1. Dª Patricia Alba Luque
2. D. Javier Carnero Sierra
3. D. Francisco Javier Conejo Rueda
4. D. José Garrido Mancera
5. Dª Fuensanta Lima Cid
6. D. Adolfo Moreno Carrera
7. Dª María Dolores Narváez Bandera
8. D. José María Ruiz Lizana
9. D. José Luis Ruiz Espejo
10. Dª María José Sánchez del Río

GRUPO IULV-CA

1. D. Pedro Fernández Ibar
2. D. Miguel Díaz Becerra
3. Dª María Antonia Morillas González

INTERVENTOR

D. Francisco Javier Pérez Molero

SECRETARIA GENERAL

Dª Alicia E. García Avilés

ACTA núm. 2/2012 del Pleno extraordinario celebrado el 25 de enero de 2012

Málaga, a veinticinco de enero de dos mil doce.

A las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, se reúne en el Palacio Provincial sito en C/Pacífico nº 54, el Pleno de la Excma. Diputación Provincial, en primera convocatoria.

El señor Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

1.- Declaración de urgencia de esta sesión extraordinaria.

2.- Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales.- Personal: Reclamaciones presentadas por, la Junta de Personal, Comité de Empresa, y varias Secciones Sindicales, de la Diputación, contra la aprobación inicial de modificación de la plantilla de la Corporación (aprobada por el Pleno en sesión del 23 de diciembre de 2011, al punto 1.8.1, relativo a la Aprobación de la modificación parcial de la plantilla actual de la Diputación y del Patronato de Recaudación, y fijación de las correspondientes (Diputación y Patronato, para el año 2012, y publicado en el BOP de la Provincia de 27 de diciembre de 2011), y en su caso, aprobación definitiva.

3.- Delegación de Economía y Hacienda.- Presupuestos. Reclamaciones presentadas a la aprobación inicial del Presupuesto General de la Excma. Diputación Provincial de Málaga para el ejercicio 2012 (aprobada por el Pleno en sesión del 23 de diciembre de 2011, al punto 1.7.6, relativo a la Aprobación inicial del Presupuesto de la propia Diputación, el del Patronato de Recaudación Provincial, los

estados de gastos e ingresos de las Empresas creadas por la Diputación (SOPDE, EMPROVIMA), las Bases para la Ejecución del Presupuesto, y los Anexos del mismo, para el año 2012, y publicado en el BOP de la Provincia de 27 de

diciembre de 2011), y en su caso, aprobación definitiva del Presupuesto.

Es objeto de esta sesión tratar los siguientes asuntos:

Punto núm. 1.- Sesión extraordinaria del Pleno de 25-01-2012.- Declaración de urgencia de esta sesión extraordinaria.

El Pleno por unanimidad acuerda ratificar, y por tanto que se incluyan y debatan los asuntos que figuran en el orden del día.

Punto núm. 2.- Sesión extraordinaria del Pleno de 25-01-2012.- Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales.- Personal: Reclamaciones presentadas por, la Junta de Personal, Comité de Empresa, y varias Secciones Sindicales, de la Diputación, contra la aprobación inicial de modificación de la plantilla de la Corporación (aprobada por el Pleno en sesión del 23 de diciembre de 2011, al punto 1.8.1, relativo a la Aprobación de la modificación parcial de la plantilla actual de la Diputación y del Patronato de Recaudación, y fijación de las correspondientes (Diputación y Patronato, para el año 2012, y publicado en el BOP de la Provincia de 27 de diciembre de 2011), y en su caso, aprobación definitiva.

Por la Comisión Informativa Extraordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión del 23 de enero de 2012, y en relación con las propuestas del Diputado Delegado de Recursos Humanos y Servicios Generales de 17 enero de 2012, sobre las reclamaciones presentadas por, la Junta de Personal, Comité de Empresa, y varias Secciones Sindicales, de la Diputación, contra la aprobación inicial de modificación de la plantilla de la Corporación, y en su caso, aprobación definitiva, se han emitido los siguientes dictámenes:

“Punto 1: Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales.- Personal: Reclamaciones presentadas por D^a María Teresa Rengel Pérez, en nombre y representación de la Junta de Personal, D^a Irene Barrera Expósito, en nombre y representación del Comité de Empresa, D^o Antonio Vázquez Cervilla, en nombre y representación de la Sección Sindical UGT, D^a María Teresa Rengel Pérez, en nombre y representación de la Sección Sindical Comisiones Obreras, D^a Nuria Torroja Gascón, en nombre y representación de la Sección Sindical ASED, D^a Rosa Rodríguez Davó, en nombre y representación de la Sección Sindical ATD, D^a Teresa Ramos Ramírez, en nombre y representación de la Sección Sindical CSIF, y D^a Natividad Parra Martínez, en nombre y representación de la Sección Sindical STAL, frente al punto 1.8.1. del acuerdo de Pleno adoptado en sesión celebrada en fecha 23/12/2011, por el que se aprobó inicialmente la modificación de la plantilla de la Corporación, publicado en el BOP de la provincia de 27 de diciembre de 2011.

“Vistas las Reclamaciones presentadas, todas ellas con identidad sustancial y contra el punto 1.8.1 del acuerdo de Pleno adoptado en sesión celebrada en fecha 23 de diciembre de 2011, por el que se aprobó inicialmente la modificación de la plantilla de la Diputación Provincial de Málaga, que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 27 de diciembre del mismo año, y ello en base, por un lado, a que se ha conculcado lo dispuesto en los artículos 5.2.i) y 11 del Acuerdo Marco del personal funcionario, que determinan la obligatoriedad de negociar, en la Mesa de Negociación, la modificación de la Relación de

Puestos de Trabajo y de la valoración de los puestos de trabajo con la representación sindical, por otro, que igualmente se ha incumplido el artículo 37.1 apartado b) del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante EBEP), al no negociarse la determinación y aplicación de las retribuciones complementarias del personal funcionario y, finalmente, por no contener descripción de funciones de los nuevos puestos de trabajo; y analizadas las alegaciones presentadas cabe indicar :

PRIMERO: Que tanto para la modificación de la plantilla y RPT, como para la determinación y aplicación de las retribuciones complementarias del personal, se han llevado a cabo tres reuniones entre la Corporación y las organizaciones sindicales, celebradas en el ámbito de la Comisión de Personal, los días 11 y 17 de noviembre y 20 de diciembre, cumpliéndose con ello la negociación preceptiva recogida en la legislación arriba citada del Acuerdo Marco y EBEP.

SEGUNDO: Que en la primera reunión la Corporación presentó a las organizaciones sindicales un “Plan de Ordenación de los Recursos Humanos de la Diputación de Málaga para el 2012”, que contenía, entre otros aspectos, el proyecto de nuevas unidades organizativas en que se estructura la Diputación, así como una propuesta para introducir mejoras en la relación de puestos de trabajo. Este Plan recoge, entre otros objetivos, la homogeneización de los puestos, la reducción de aquéllos cuya forma de provisión es la libre designación, la aprobación de un Reglamento de provisión y valoración de puestos (cuyo borrador ya está en poder de las secciones sindicales) y la aprobación de una metodología para la valoración de los mismos, para lo cual a día de hoy ya se ha invitado a los sindicatos a constituir una Comisión Técnica de trabajo.

TERCERO.- En la segunda reunión celebrada el 17 de noviembre, se continuó desarrollando negociando las materias recogidas en el citado Plan, a fin de alcanzar un acuerdo. En este sentido se fijó, como plazo máximo para alcanzar el consenso, la fecha de celebración de la Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas a la que se llevara la propuesta de aprobación del Presupuesto para el Ejercicio 2012.

CUARTO: Que el valor en puntos asignado a los puestos de nueva creación siempre es objeto de estudio y análisis posterior en el ámbito de la Comisión de Valoración de Puestos de trabajo, tal y como es la práctica habitual de funcionamiento en esta materia, desde que se aprobó, en junio de 2002, la metodología de valoración de puestos.

Es necesario resaltar que dicho proceso y método fue aprobado con el consenso de todas las secciones sindicales existentes en aquel momento, y que así ha venido funcionando sin incidencia alguna, sin que se deba que olvidar que las valoraciones otorgadas a los nuevos puestos se encuentran dentro de los parámetros del actual sistema de valoración.

QUINTO: En la tercera reunión celebrada el 20 de diciembre, la Corporación, ante la necesidad de aprobar el presupuesto para el ejercicio 2012, entregó la modificación de plantilla y RPT que se presentó al Pleno de 23 de diciembre, en la que constan varios puestos de trabajo de nueva creación, a los que conforme a sus requisitos y atendiendo a sus características técnicas, se les otorgó la valoración en puntos correspondiente.

SEXTO: Todas estas reuniones ponen de manifiesto que, en ningún momento, la Diputación ha vulnerado los principios legales recogidos en el EBEP, ni tampoco en nuestros Acuerdo Marco y Convenio Colectivo vigentes, cumpliéndose con ello la preceptiva negociación, sin que a pesar de los esfuerzos realizados se haya alcanzado acuerdo.

SÉPTIMO: Que con respecto a la falta de descripción de funciones de los puestos de trabajo alegada de contrario, sin olvidar la potestad de autoorganización que le está conferida a la Administración para diseñar con detalle su propia estructura interna de acuerdo con las necesidades de sus servicios y con la ejecución de las competencias que le son propias, hay que precisar que están determinadas todas las características de los mismos en la RPT, - denominación, dotación, grupo, subgrupo, escala, subescala, complemento de destino, complemento específico, forma de provisión, valor en puntos del puesto, retribuciones y codificación- realizándose un análisis pormenorizado para cada puesto de trabajo, teniéndose

en cuenta para ello: si tiene o no responsabilidad sobre personas, si tiene autonomía o independencia, si requiere alta especialización técnica, si administra o no presupuesto, si tiene o no disponibilidad y dedicación, peligrosidad o penosidad y su responsabilidad sobre resultados, entre otros factores.

En mayor abundancia, manifestar que la propia jurisprudencia del Tribunal Supremo señala que, en ocasiones, la definición del puesto puede venir contenida en su propia denominación, (Sentencia de 3 de marzo de 2005, Sección 7ª, Sala 3ª) y, además, al establecerse en la propia RPT las escalas y subescalas definidas en el Real Decreto Legislativo 781/ de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, supone una definición de las funciones propias e inherentes a los referenciados puestos. Todo ello pone de manifiesto que la Diputación ha actuado de forma reglada y no haciendo uso de su discrecionalidad administrativa, sino de la objetividad y la transparencia, conforme a las exigencias legales a que se refieren el artículo 23.3.b) de la Ley 30/1984, el artículo 4 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril y demás concordantes del ordenamiento jurídico.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, arts. 126.3 y 167 y ss. del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, art. 73 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y arts. 4 y 33 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que esta propuesta no genera gastos y, por tanto, no es necesaria la fiscalización previa, y visto el informe de la Jefatura de la Unidad Administrativa, el Diputado que suscribe, en uso de las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico, propone a la Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas que adopte el siguiente acuerdo:

— Desestimar las Reclamaciones presentadas por Dª María Teresa Rengel Pérez, en nombre y representación de la Junta de Personal, Dª Irene Barrera Expósito, en nombre y representación del Comité de Empresa, Dº Antonio Vázquez Cervilla, en nombre y representación de la Sección Sindical UGT, Dª María Teresa Rengel Pérez, en nombre y representación de la Sección Sindical Comisiones Obreras, Dª Nuria Torroja Gascón, en nombre y representación de la Sección Sindical ASSED, Dª Rosa Rodríguez Davó, en nombre y representación de la Sección Sindical ATD, Dª Teresa Ramos Ramírez, en nombre y representación de la Sección Sindical CSIF, y Dª Natividad Parra Martínez, en nombre y representación de la Sección Sindical STAL, frente al punto 1.8.1 del acuerdo de Pleno adoptado en sesión celebrada en fecha 23/12/2011, por el que se aprobó inicialmente la modificación de la plantilla de la Corporación, publicada en el BOP de la provincia de 27 de diciembre de 2011, y ello en base a los motivos expuestos.

— Comunicar este acuerdo al Servicio de Personal, Intervención, Tesorería, Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria y a la Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales, para su conocimiento y efectos a los interesados, significándoles que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo acuerdo, podrán interponer con carácter potestativo, y según dispone el art. 116 de la Ley 30/1992, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con Sede en Málaga. No obstante podrán interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.”

En el expediente figura certificado de la Secretaria General con la relación de las alegaciones presentadas en el Registro de Entrada de Documentos e informe de la Técnico de Planificación y Desarrollo de Recursos Humanos.

(.....)

Tras ello, la Comisión Informativa acordó por mayoría (ocho votos a favor del grupo PP, cinco en contra del Grupo PSOE y dos abstenciones del grupo IULV) aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial.”

“Punto 2: Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales.- Personal: Reclamación presentada por D^a María Rengel Pérez, en nombre y representación del Sindicato Comisiones Obreras, frente al punto 1.8.1 del Acuerdo de Pleno adoptado en sesión celebrada en fecha 23/12/2011, por el que se aprobó inicialmente la modificación de la plantilla de la Corporación, publicado en el BOP de la Provincia de 27 de diciembre de 2011.

“Vista la Reclamación presentada con N^o de Registro de Entrada 2012/1034, contra el punto 1.8.1. del acuerdo de Pleno adoptado en sesión celebrada en fecha 23 de diciembre de 2011, por el que se aprobó inicialmente la modificación de la plantilla de la Diputación Provincial de Málaga, que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 27 de diciembre del mismo año, y ello en base, por un lado, a que se ha conculcado lo dispuesto en los artículos 5.2.i). y 11 del Convenio Colectivo de los trabajadores y trabajadoras laborales de la Diputación Provincial de Málaga, que determinan la obligatoriedad de negociar, en la Mesa de Negociación, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de la valoración de los puestos de trabajo con la representación sindical, por otro, que igualmente se ha incumplido el artículo 27 del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante EBEP), al disponer éste que las retribuciones del personal laboral se determinan de acuerdo, entre otros, con el Convenio Colectivo y, finalmente, por no contener descripción de funciones de los nuevos puestos de trabajo; y analizadas las alegaciones presentadas cabe indicar :

PRIMERO: Que tanto para la modificación de la plantilla y RPT, como para la determinación y aplicación de las retribuciones complementarias del personal, se han llevado a cabo tres reuniones entre la Corporación y las organizaciones sindicales, celebradas en el ámbito de la Comisión de Personal, los días 11 y 17 de noviembre y 20 de diciembre, cumpliéndose con ello la negociación preceptiva recogida en la legislación arriba citada del Convenio Colectivo y EBEP.

SEGUNDO: Que en la primera reunión la Corporación presentó a las organizaciones sindicales un “Plan de Ordenación de los Recursos Humanos de la Diputación de Málaga para el 2012”, que contenía, entre otros aspectos, el proyecto de nuevas unidades organizativas en que se estructura la Diputación, así como una propuesta para introducir mejoras en la relación de puestos de trabajo. Este Plan recoge, entre otros objetivos, la homogeneización de los puestos, la reducción de aquéllos cuya forma de provisión es la libre designación, la aprobación de un Reglamento de provisión y valoración de puestos (cuyo borrador ya está en poder de las secciones sindicales) y la aprobación de una metodología para la valoración de los mismos, para lo cual a día de hoy ya se ha invitado a los sindicatos a constituir una Comisión Técnica de trabajo.

TERCERO.- En la segunda reunión celebrada el 17 de noviembre, se continuó desarrollando y negociando las materias recogidas en el citado Plan, a fin de alcanzar un acuerdo. En este sentido se fijó como plazo máximo para alcanzar el consenso, la fecha

celebración de la Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas a la que se llevara la propuesta de aprobación del Presupuesto para el Ejercicio 2012.

CUARTO: Que el valor en puntos asignado a los puestos de nueva creación siempre es objeto de estudio y análisis posterior en el ámbito de la Comisión de Valoración de Puestos de trabajo, tal y como es la práctica habitual de funcionamiento en esta materia, desde que se aprobó, en junio de 2002, la metodología de valoración de puestos.

Es necesario resaltar que dicho proceso y método fue aprobado con el consenso de todas las secciones sindicales existentes en aquel momento, y que así ha venido funcionando sin incidencia alguna, sin que se deba olvidar que las valoraciones otorgadas a los nuevos puestos se encuentran dentro de los parámetros del actual sistema de valoración.

QUINTO: En la tercera reunión celebrada el 20 de diciembre, la Corporación, ante la necesidad de aprobar el presupuesto para el ejercicio 2012, entregó la modificación de plantilla y RPT que se presentó al Pleno de 23 de diciembre, en la que constan varios puestos de trabajo de nueva creación, a los que conforme a sus requisitos y atendiendo a sus características técnicas, se les otorgó la valoración en puntos correspondiente.

SEXTO: Todas estas reuniones ponen de manifiesto que en ningún momento la Diputación ha vulnerado los principios legales recogidos en el EBEP, ni tampoco en nuestros Acuerdo Marco y Convenio Colectivo vigentes, cumpliéndose con ello la preceptiva negociación, sin que a pesar de los esfuerzos realizados, se haya alcanzado acuerdo.

SEPTIMO: Que con respecto a la falta de descripción de funciones de los puestos de trabajo alegada de contrario, sin olvidar la potestad de autoorganización que le está conferida a la Administración para diseñar con detalle su propia estructura interna de acuerdo con las necesidades de sus servicios y con la ejecución de las competencias que le son propias, hay que precisar que están determinadas todas las características de los mismos en la RPT, - denominación, dotación, Complemento al Puesto, forma de provisión, valor en puntos del puesto, retribuciones y codificación-, realizándose un análisis pormenorizado para cada puesto de trabajo, teniéndose en cuenta para ello: si tiene o no responsabilidad sobre personas, si tiene autonomía o independencia, si requiere alta especialización técnica, si administra o no presupuesto, si tiene o no disponibilidad y dedicación, peligrosidad o penosidad y su responsabilidad sobre resultados, entre otros factores.

En mayor abundancia, manifestar, que la propia jurisprudencia del Tribunal Supremo señala que en ocasiones la definición del puesto puede venir contenida en su propia denominación, (Sentencia de 3 de marzo de 2005, Sección 7ª, Sala 3ª) y además de aquellas que le correspondan a su profesión. Todo ello pone de manifiesto que la Diputación ha actuado de forma reglada y no haciendo uso de su discrecionalidad administrativa, sino de la objetividad y la transparencia, conforme a las exigencias legales a que se refieren el artículo 23.3.b) de la Ley 30/1984, el artículo 4 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril y demás concordantes del ordenamiento jurídico.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, arts. 126.3 R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y arts. 4 y 33 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que esta propuesta no genera gastos y, por tanto, no es necesaria la fiscalización previa, y visto el informe de la Jefatura de la Unidad Administrativa, el Diputado que suscribe, en uso de las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico, propone a la Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas que adopte el siguiente acuerdo:

— Desestimar la Reclamación presentada por Dª María Teresa Rengel Pérez, en nombre y representación del Sindicato Comisiones Obreras, frente al punto 1.8.1 del acuerdo de Pleno adoptado en sesión celebrada en fecha 23/12/2011, por el que se

aprobó inicialmente la modificación de la plantilla de la Corporación, publicada en el BOP de la provincia de 27 de diciembre de 2011, y ello en base a los motivos expuestos.

— Comunicar este acuerdo al Servicio de Personal, Intervención, Tesorería, Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, y a la Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales, para su conocimiento y efectos a los interesados, significándoles que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo acuerdo, podrán interponer, con carácter potestativo, y según dispone el art. 116 de la Ley 30/1992, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con Sede en Málaga. No obstante podrán interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.”

En el expediente figura certificado de la Secretaria General con la relación de las alegaciones presentadas en el Registro de Entrada de Documentos e informe de la Técnico de Planificación y Desarrollo de Recursos Humanos.

(.....)

Tras ello, la Comisión Informativa acordó por mayoría (ocho votos a favor del grupo PP, cinco en contra del Grupo PSOE y dos abstenciones del grupo IULV) aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial.”

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, tiene la palabra por la Oposición la Sra. Morillas, adelante, cinco minutos.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, gracias Sr. Presidente, en primer lugar dar la bienvenida a los vecinos y a las vecinas de Benamocarra, que nos acompañan hoy en la sesión plenaria, y a continuación vamos a plantear el posicionamiento del Grupo de Izquierda Unida, en relación a este punto. Nosotros no podemos votar a favor, porque entendemos que el que haya habido cinco sindicatos, que la representación sindical de los trabajadores y de las trabajadoras de la Diputación Provincial hayan presentado alegaciones, a la propuesta de plantilla para el año 2012, es indicador de que este Equipo de Gobierno no ha hecho los esfuerzos que tendría que haber hecho, y que se le exigen en aras de que se hubiera producido la negociación colectiva, no sólo como una suerte de reuniones aisladas, sino con un propósito de que finalmente lo que se sometiera a votación en este Pleno, respondiera a un acuerdo consensuado con la representación de los trabajadores y las trabajadoras de esta Diputación. Entendemos que la propuesta que se plantea es legal, tal y como rezan los distintos informes que se adjuntan a la propuesta, entendemos que por parte del Equipo de Gobierno tendría que haber habido un mayor esfuerzo en la negociación colectiva, y en recoger las demandas de los trabajadores y las trabajadoras de la Diputación. Por ello nos vamos a abstener en este punto, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Grupo Socialista Sr. Conejo, adelante.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Presidente en primer lugar quiero dar la bienvenida a las madres y padres del Instituto La Maroma, que ofrece enseñanza secundaria a cuatro municipios de la Provincia de Málaga. Y si me lo permite esta Corporación me gustaría plantear al Presidente de la Diputación y a los portavoces aquí presentes, que cuando termine la sesión plenaria, pudiéramos mantener una reunión, el Presidente, los portavoces, con una representación de las madres y los padres de este Instituto, para desde la Diputación ofrecernos a mediar en el conflicto que tiene este centro educativo de la Provincia malagueña. También me gustaría recordar que con fecha 2 de noviembre el Grupo Socialista ya pidió al Presidente de la Diputación, la necesidad de mediar con el Alcalde de Benamocarra para que permitiera la Junta de Andalucía realizar las oportunas gestiones para regularizar la situación administrativa del centro, y las obras de emergencia que necesitaba. Por tanto le planteo al Presidente de la Diputación que cuando termine este Pleno pues podamos mantener el Presidente y los portavoces una reunión con las madres y los padres que están aquí presentes para ofrecernos a mediar en el conflicto que tienen en su localidad. Entrando en la materia que nos trae a este Pleno, el Grupo Socialista de la Diputación, ya lo manifestó en la Comisión correspondiente que se celebró esta semana, y vamos a seguir en el mismo planteamiento, nosotros queremos apoyar cada una de las reclamaciones que han presentado los sindicatos con respecto a la modificación de la plantilla de la Diputación Provincial para el año 2012. Es la primera vez, por lo menos que le consta a este Portavoz que los sindicatos de la casa presentan reclamación a la plantilla de la Diputación, UGT, Comisiones Obreras, ASeD, ATD, y el STAL, es decir cinco sindicatos de la Diputación Provincial de Málaga, reclaman la plantilla que ustedes hacen como Equipo de Gobierno. Es una muestra más de que en seis meses que llevan ustedes al frente de la Institución Provincial están generando conflictos, y están generando tensión con el personal de la Institución Provincial. Apenas hace varios meses tuvieron ustedes la oportunidad de sufrir el primer encierro de trabajadores y trabajadoras de la Diputación por las medidas que pensaban adoptar de despedir a determinados interinos de la Diputación Provincial. Ahora traen ustedes a este Pleno una modificación de la plantilla con cinco reclamaciones de cinco sindicatos de la Corporación. Están batiendo ustedes todos los record, record de falta de diálogo, de falta de consenso, falta de acuerdo, en cada una de las políticas que están impulsando desde la Institución Provincial. Y se lo dije en la Comisión al Diputado responsable de personal, y se lo digo a usted Sr. Bendodo, cuando ustedes trajeron la plantilla para el 2012, en ningún momento comunicaron y anunciaron al Equipo de Gobierno que se hacía sin el consenso de los sindicatos, por tanto ocultaron esa información, ocultaron una información fundamental para saber si las propuestas que trae este Equipo de Gobierno en el ámbito laboral cuentan con el acuerdo, con el diálogo y con el consenso de los trabajadores y las trabajadoras. Por lo visto no, aquí están las reclamaciones y la posición del Grupo Socialista va a ser la de apoyar esas cinco reclamaciones. Estamos hablando de reclamaciones que ponen de manifiesto la arbitrariedad a la hora de asignar retribuciones complementarias en los distintos puestos que ustedes crean. Pero también me quiero remitir a lo que en su día denunciábamos en la Comisión Informativa correspondiente, cuando ustedes llevaron este asunto, saben ustedes que entre la relación de puestos de trabajo que plantean crear, se da la paradoja de que ustedes pretenden crear dos puestos más de trabajo en el Parque Móvil de la Diputación, uno en el ámbito de los funcionarios, y otro en el ámbito de los laborales. Es decir, ustedes

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conejo vaya concluyendo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, voy concluyendo, en vez de aplicar una política de austeridad, una política de contención, lo que

están planteando es crear más responsables, más coordinadores en el Parque Móvil. Al día de hoy el Parque Móvil ya tiene un jefe, tiene un cargo de confianza que ustedes han nombrado, y ahora plantean crear dos figuras más para el Parque Móvil, es decir, el Parque Móvil de la Diputación va a tener cuatro responsables, un cargo de confianza y tres responsables más. Nos parece desproporcionado, nos parece que no es adecuado destinar más recursos económico a la coordinación del Parque Móvil, porque tenía personal suficiente

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conejo por favor.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, para desarrollar esas funciones. Y termino como empecé, me gustaría que el Presidente de la Diputación dijera públicamente que acepta la propuesta de este Grupo de reunirse con las madres y los padres de alumnos, cuando termine el Pleno, para comprometernos la Institución Provincial a mediar y a convencer al Alcalde de Benamocarra, que permita a la Junta de Andalucía, realizar las oportunas obras, para que los niños y niñas de los cuatro pueblos afectados, puedan quedarse en el centro educativo de Benamocarra, muchas gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Fortes.

D. Juan Jesús Fortes Ruiz, Diputado Delegado de RRHH y Servicios Generales, buenos días, gracias Sr. Presidente, vamos a ver, efectivamente ha habido alegaciones de las distintas representaciones sindicales de esta casa a la relación de puestos de trabajo, aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación. Pero hay que decir que las alegaciones son todas la misma, el contenido de esas alegaciones era idéntico. El contenido bien como lo ha dicho la Portavoz de Izquierda Unida, la Sra. Morillas, está desvirtuado totalmente por el informe jurídico, queda claro que ha habido proceso de negociación, queda claro que están descritos los puestos de trabajo, y queda claro también que la valoración de los puestos de trabajo no se hace de una forma arbitraria o subjetiva, hay unos criterios objetivos para esa valoración. Pero hay que decir algo, aquí se está hablando de la gravedad de que no se haya llegado a ningún acuerdo, en mi caso puede ser fruto del desconocimiento, pero en el suyo no debiera, desde el año 2002 no hay acuerdos sobre los distintos puestos de trabajo que se van creando, que se incluyen en la relación de puestos de trabajo. Es que el sistema normal de esta casa es que sea la Comisión de Valoración de Puestos de Trabajo, la que a posteriori inicie ese proceso de valoración, o de llegar a acuerdos sobre esas puntuaciones incluidas en la relación de puestos de trabajo, o sea, que lo que ha ocurrido en este año no es nada nuevo de lo que viene ocurriendo desde el año 2002, y la Comisión de Valoración de Puestos de Trabajo que ya está convocada, está reuniéndose para terminar de perfilar esas nuevas valoraciones de los puestos nuevos que se han creado. Por lo tanto ustedes hablan de gravedad, es la normalidad en esta casa, lo que no ha habido, y eso es cierto, es alegaciones por parte de los sindicatos. Pero tengo que decirle y además puedo decirles poco, que los sindicatos lo que han intentado es utilizar esas alegaciones en ese proceso de negociación del convenio que saben ustedes que tenemos abierto. No voy a entrar en detalles porque eso entra dentro de la discreción de ese proceso negociador, pero efectivamente era un instrumento más, que yo no les censuro, simplemente es un instrumento más de negociación, y se han presentado alegaciones. Pero son la misma alegación, está desvirtuada por el informe jurídico, y desde luego existe ya convocada la Comisión de Valoración de Puestos de Trabajo, como es norma habitual de esta casa desde el año 2002, y nunca se ha llegado a acuerdo desde el año 2002, se ha llegado a acuerdo a posteriori. Por lo tanto señores de gravedad ninguna, no hay conflictividad laboral en esta casa, hay unas buenas relaciones con los sindicatos, lógicamente ellos defendiendo los derechos de los trabajadores, y nosotros defendiendo la viabilidad económica de esta casa, como es nuestra obligación. Y estamos convencidos, y yo estoy convencido como Diputado Delegado de Personal, que vamos a llegar a acuerdos fructíferos para ambas partes. En cuanto

a lo que usted comenta de los famosos dos puestos de trabajo del Parque Móvil, verá usted, ya se lo dije en anterior Pleno y se lo repito ahora, anteriormente ustedes disponían de coche oficial para cada uno de los diputados, y nosotros no, nosotros hemos reducido, hemos entregado diez vehículos, porque el haber entregado más supondría una penalización por parte de la financiera, y hemos tenido que reducir el parque móvil de diputados a la mitad, y lógicamente ahora se necesita más trabajo de coordinación para ver que no se quede ningún diputado sin servicio, cuando va a actos oficiales que es para lo que se utiliza. Pero créanme, el hecho de que se hayan creado dos puestos nuevos de trabajo no significa que se tengan por qué cubrir los dos, esa es una cuestión que ustedes tenían también una relación de puestos de trabajo con muchísimos puestos sin cubrir, y nosotros pues puede que alguno dejemos sin cubrir, y eso es una cuestión que está todavía en estudio. Y bien, verá usted, si se puede plantear que es que la relación de puestos de trabajo, volviendo al tema anterior, que no quería olvidar, ustedes desde el año 2007 al 2011 crearon 572 puestos de trabajo, y todos siguieron el mismo proceso, ustedes aprobaban la RPT, que es verdad que no había acuerdo igual que no ha habido en este caso, y después en la Comisión de Valoración es donde se consensuaban las valoraciones de los distintos puestos. Por lo tanto es la norma habitual de esta casa, y nosotros creemos que hemos actuado y estamos convencidos que hemos actuado de una forma conveniente.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sra. Morillas.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, gracias, yo creo que el Sr. Fortes ha dado en la última parte de su intervención una clave, y es cuando ha hecho referencia a que los sindicatos están para defender los intereses de los trabajadores, y el Equipo de Gobierno para defender la viabilidad económica de la casa. Nosotros desde nuestro Grupo, desde Izquierda Unida entendemos que es tan bien labor del Equipo de Gobierno el defender los intereses de los trabajadores de esta casa, y que una cuestión y otra no tiene por qué ser contradictoria, porque los trabajadores y las trabajadoras son los primeros, somos los primeros que cuando hay que hacer un esfuerzo se hace. Ahora, de manera consensuada, de manera negociada, y dándole la legitimidad y el reconocimiento que se merecen los representantes de los trabajadores y de las trabajadoras, los representantes legítimos que son los sindicales. Nosotros entendemos, y así lo manifestamos en la Comisión, que este Equipo de Gobierno tendría que haber hecho un esfuerzo mayor, porque además no es la primera vez, ya el Diputado responsable ha hecho referencia en alguna que otra Comisión, aquello de que el Equipo de Gobierno no tiene por qué negociar, esa fue su primera intervención en Comisión Informativa, cuando hubo aquí un encierro de trabajadores en la Diputación, que finalmente se llegó a un acuerdo. Pero sus intervenciones iban encaminadas en otro sentido, aunque evidentemente después ha tenido que modificarla porque podría encontrarse en una situación de conflictividad laboral sin precedentes en esta Diputación Provincial. Y ha tenido que modificarla pero sin tratarlo con cariño que es lo que se merece cualquier proceso de negociación, en la que de un lado se garantice como usted decía la viabilidad económica de la casa, y de otro lado se defiendan y se mantengan los derechos adquiridos por los trabajadores y las trabajadoras. A ustedes no sólo no han presentado una propuesta lo suficientemente negociada, sino que además han perpetrado un recorte brutal en materia de personal en el Presupuesto que se aprobó en diciembre. Nosotros en su momento en el debate presupuestario y de la RPT lo manifestamos y lo volvemos a manifestar, ustedes han amortizado un número importante de plazas, que sin significar la pérdida y la expulsión de trabajadores, sí significan la pérdida de puestos de trabajo a cubrir en el futuro, con el impacto que eso pueda tener para los servicios que presta esta Diputación. Y termino, nosotros no queríamos desde esta Grupo hacer referencia al conflicto que mantiene abierto el Ayuntamiento de Benamocarra con la

Delegación de Educación, porque nos parecía que no estaba en el punto en el orden del día, y porque nos parecía que lo más conveniente era respetar lo que la Asociación de Madres y Padres ha planteado, que es trasladar el manifiesto a los distintos Grupos como así han hecho durante esta mañana. Pero ya que el Portavoz del Grupo Socialista ha hecho referencia, sí me gustaría muy sucintamente plantear una cuestión

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Morillas, vaya concluyendo por favor.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, me gustaría plantear una cuestión, una, que esta Diputación independientemente de que no tenga competencias para el asunto, tiene que intermediar en un conflicto, que si me permiten está alcanzando ya cotas de esperpéntico y de insólito, un conflicto con un tinte enormemente político y también burocrático, que está dejando a doscientos alumnos en una situación de incertidumbre muy fuerte ante el precinto que se le ha puesto al Instituto de Benamocarra, al que acceden los alumnos y las alumnas de cuatro municipios de la zona. Nosotros entendemos que ha habido gran desatino por parte de la Delegación de Educación en todo este proceso, y que en esta última fase también la ha habido por parte del Ayuntamiento de Benamocarra, y que esta Diputación puede y más aun cuando el Alcalde de Benamocarra forma parte de la Corporación, prestarse como mediador en este conflicto, de manera que el Ayuntamiento permita que la Delegación de Educación tenga la licencia de apertura con la mayor brevedad, y que la Delegación de Educación por supuesto presente la documentación que aun no haya presentado, para que el Centro se encuentre en el tiempo más próximo en una situación regular, y que se solvente la situación como decía antes de más de doscientas familias de cuatro municipios menores de la Provincia. Así que desde este Grupo esta mañana le hemos dado registro a una iniciativa que esperamos poder retirar porque haya un espacio de diálogo y de acuerdo con la Asociación de Madres y Padres del Instituto de Benamocarra, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, seguimos con el Pleno de Presupuestos, Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, el Sr. Diputado de Recursos Humanos plantea que el asunto que estamos debatiendo no tiene gravedad, voy a leer algunas líneas, este hecho supone una flagrante vulneración de los artículos 5.2 y 11 del Acuerdo Marco del Personal Funcionario de la Excelentísima Diputación Provincial de Málaga, al determinar el primero la obligatoriedad de negociación en la Mesa de Negociación, de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, y exigiendo el segundo la negociación de la valoración de los puestos de trabajo con la representación sindical, este hecho supone una flagrante vulneración. También el artículo 37.1 apartado b) del Estatuto Básico del Empleado Público ha sido incumplido por el mencionado acuerdo, leo textualmente las cinco reclamaciones presentadas por los cinco sindicatos de la Diputación Provincial de Málaga, no son mis palabras, no son las palabras del Grupo Socialista de la Diputación, son las afirmaciones que los representantes de cinco sindicatos de la Institución Provincial plantean a este Pleno, en torno a la relación de puestos de trabajo que ustedes quieren aprobar definitivamente en el día de hoy. Y si no es grave que cinco sindicatos planteen reclamaciones a la propuesta de plantilla que usted trae y que ustedes traen, pues dígame cuándo va a ser grave la relación entre trabajadores y trabajadoras y el Equipo de Gobierno. Han tenido que buscar una vía legal y administrativa para la defensa de sus derechos como trabajadores y trabajadoras. Y es la primera vez en la historia, esto no ha ocurrido en anteriores anualidades, por tanto no vale el argumento de que es que seguimos el mismo procedimiento, si ustedes siguieran el mismo procedimiento como ha afirmado, no

es lógico que ahora sí vengan las reclamaciones, y durante doce años de Gobierno progresista en esta Institución, no hayan venido ninguna de las reclamaciones. Y ahora no me diga que también nosotros manipulamos a los cinco sindicatos, porque cada vez que aquí alguien reclama o protesta, todo es porque el Partido Socialista manipula todo, todo es manipulado por el Partido Socialista, que alguien protesta, es manipulado por el Partido Socialista, que alguien se manifiesta, es una manipulación del Partido Socialista, que alguien reclama lo que es justo y es de derecho, es una manipulación del Partido Socialista

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conejo vaya concluyendo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, no me digan ustedes que manipulamos a cinco sindicatos de la Institución Provincial para que planteen reclamaciones a la modificación de plantilla de esta Institución. Y termino con un asunto que anteriormente insistí, me gustaría que el Presidente de la Diputación en el uso de la palabra, que la puede hacer en cualquier momento del Pleno, se comprometa públicamente a aceptar la propuesta de este Portavoz, de reunirse con las madres y padres de alumnos, para mediar como le pedimos en el mes de noviembre, con el Alcalde de Benamocarra, que le permita a la Junta de Andalucía realizar las oportunas obras, para que los alumnos y alumnas de ese Instituto se queden en su pueblo, y en un pueblo cercano, y no tenga que ir a Torre del Mar como es lo que va a pasar en los próximos días, muchas gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sr. Fortes.

D. Juan Jesús Fortes Ruiz, Diputado Delegado de RRHH y Servicios Generales, gracias Sr. Presidente, vamos a ver Sra. Morillas, usted me ha comentado que lógicamente pues como Diputado de Personal también tengo que defender los derechos de los trabajadores, y eso es cierto. Y también los trabajadores tienen que defender la viabilidad económica de esta Institución, ese es algo de Perogrullo, eso ya se da por entendido, pero en fin, parece que hay que matizarlo continuamente. Verá usted, los informes jurídicos están para algo, y nosotros hemos cumplido escrupulosamente con la ley, hemos negociado y vamos a seguir negociando que es lo que se hacía antes, posteriormente a la aprobación de la relación de puestos de trabajo. Pero nosotros hemos hecho un esfuerzo previo y estamos haciendo un esfuerzo posterior, como es noma habitual de esta casa. Y usted ha hablado de que no está de acuerdo con esa relación de puestos de trabajo porque se amortizan unos determinados puestos, ¿saben ustedes cuántos amortizaron ustedes del 2007 al 2011? Nada más y nada menos que 444, por lo tanto aquí no hay absolutamente nada nuevo. Sr. Conejo usted está hablando de una gran gravedad, verá usted, las alegaciones no son certezas, para eso están los informes jurídicos, y lógicamente los sindicatos no han tenido que buscar en un instrumento muy normal, cuando hay una aprobación inicial siempre hay un periodo de información pública y un plazo para efectuar alegaciones, es de lo más rutinario, y esto no es ninguna argucia que hayan tenido que buscar los sindicatos, están en su derecho, lo han hecho, yo no les recrimino por ello, y nosotros lógicamente los servicios jurídicos han emitido informe donde no se les da la razón, porque hemos seguido el procedimiento legal y se va a aprobar con esa condición. Y verá usted, el tema es el siguiente, la gravedad que como cree decir se produce en este caso, es porque con los sindicatos pues hay algunas diferencias de opinión, alguno de ustedes efectivamente, y por no decir nombres, me ha recomendado que para no tener problemas lo que tengo que hacer en todo momento es lo que quieran los sindicatos. Pero como le digo en los tiempos que corren en las Administraciones Públicas del Estado, y concretamente la Diputación de Málaga tenemos que implicarnos, y tenemos que buscar que el mayor derecho que tienen los trabajadores que es el derecho a percibir su salario, y a tener

estabilidad en el empleo, pues lo tenemos que garantizar, y ante la crisis económica no nos queda más remedio que abrir este proceso negociador, que estoy convencido que va a llegar buen término, aunque lógicamente tenemos que pensar en viabilizar la Institución, y garantizar ese derecho, es que en un futuro no corra peligro el pago de los salarios de los trabajadores de esta casa.

Conocido el contenido de los anteriores dictámenes, y las intervenciones de los diputados, seguidamente se somete a votación las reclamaciones presentadas por, la Junta de Personal, Comité de Empresa, y varias Secciones Sindicales, de la Diputación, contra la aprobación inicial de modificación de la plantilla de la Corporación (Pleno 23/12/2012 punto 1.8.1), y en su caso, aprobación definitiva, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de las reclamaciones presentadas.....: diez del Grupo Socialista
- Votos en contra de las reclamaciones presentadas.....: diecisiete del Grupo Popular
- Votos de abstención.....: tres del Grupo IULV-CA

Como consecuencia de esta votación, el Pleno por mayoría, acuerda la aprobación de los referidos dictámenes de la Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas.

Punto núm. 3.- Sesión extraordinaria del Pleno de 25-01-2012.- Delegación de Economía y Hacienda.- Presupuestos. Reclamaciones presentadas a la aprobación inicial del Presupuesto General de la Excma. Diputación Provincial de Málaga para el ejercicio 2012 (aprobada por el Pleno en sesión del 23 de diciembre de 2011, al punto 1.7.6, relativo a la Aprobación inicial del Presupuesto de la propia Diputación, el del Patronato de Recaudación Provincial, los estados de gastos e ingresos de las Empresas creadas por la Diputación (SOPDE, EMPROVIMA), las Bases para la Ejecución del Presupuesto, y los Anexos del mismo, para el año 2012, y publicado en el BOP de la Provincia de 27 de diciembre de 2011), y en su caso, aprobación definitiva del Presupuesto.

Por la Comisión Informativa Extraordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión del 23 de enero de 2012, y en relación con la propuesta presentada por la Diputada Delegada de Economía y Hacienda, sobre la reclamaciones presentadas a la aprobación inicial del Presupuesto General de la Excma. Diputación Provincial de Málaga para el ejercicio 2012, y en su caso, aprobación definitiva del Presupuesto, se ha emitido el siguiente dictamen:

“Punto 3: Delegación de Economía y Hacienda.- Presupuestos: Propuesta de Resolución de reclamaciones presentadas a la aprobación inicial del Presupuesto General de la Excma. Diputación Provincial de Málaga para el ejercicio 2012.

“Aprobado inicialmente el Presupuesto General de la Excma. Diputación Provincial de Málaga para el ejercicio 2012, en sesión extraordinaria del Pleno de 23 de diciembre de 2011, se expuso al público mediante edicto publicado en el BOP, número 244, de 27 de diciembre de 2011, durante el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podían examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Con fecha 19 de enero de 2012, se emite Certificado por la Secretaria General de la Excma. Diputación Provincial de Málaga, en el que consta que en relación con el expediente de referencia, durante el periodo establecido al efecto, se han presentado 43 registros de reclamaciones en el Registro General de los cuales

el nº E-P-362 y nº E-P-896 incluyen 605 y 274 reclamaciones respectivamente, de vecinos del municipio del Burgo y 2 fuera de plazo, cuya relación se adjunta como Anexo.

Vistos los escritos presentados y teniendo en cuenta los informes emitidos por la Asesoría Jurídica de la Diputación Provincial de Málaga, el 18 de enero de los corrientes, en relación a las reclamaciones presentadas a la Aprobación Inicial del Presupuesto de Esta Diputación Provincial para el año 2012, en relación a las “Previsiones de Financiación del Plan de Concertación y de las Oficinas territoriales de Urbanismo”, “Previsiones de Financiación de las Oficinas Territoriales de Urbanismo”, “Previsiones de Financiación del Plan de Concertación”, y “Previsiones de Financiación de la obra “Arreglo del puente del Burgo, Km. 0.65 de la Carretera MA-5401””, sobre el cumplimiento de los requisitos formales en el escrito de alegaciones, y sobre los motivos que fundamentan la reclamación, así como los emitidos por la Jefa de Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria y del Interventor General, estimo que procede que por el Pleno se acuerde:

- a) **No admitir a tramite las reclamaciones presentadas por el Ayuntamiento de Júzcar relativas a “Moción del Grupo Socialista Sobre Supresión de Oficinas Territoriales de Urbanismo”, y “Propuesta de Enmienda a la Totalidad de los Presupuestos de la Diputación para el ejercicio de 2012”, al haber tenido entrada las mismas en el Registro General de la Diputación Provincial de Málaga, fuera del plazo de los 15 días legalmente establecido para ello.**
- b) **Desestimar las 920 reclamaciones presentadas en plazo cuya relación se adjunta como Anexo, frente a la aprobación inicial del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Málaga para el ejercicio 2012, por los motivos expuestos en los informes de la Asesoría Jurídica.**
- c) **Aprobar definitivamente el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Málaga para el ejercicio 2012, ascendiendo el total consolidado a 255.403.032,48 €, comprendiéndose en el mismo el Presupuesto de la propia Diputación por importe de 217.653.546,30 €, el del Patronato de Recaudación Provincial, cifrado en 33.264.583,04 €, y los estados de previsión de ingresos y gastos, integrados también en el consolidado del Presupuesto General, de la Sociedad de Planificación y Desarrollo S.A., por 4.435.000,00 €, y de la Empresa Pública Provincial para la Vivienda de Málaga, S.A. (EMPROVIMA S.A.) por 1.993.355,14 €, teniendo en cuenta que el capital social de las mismas pertenece íntegramente a la Diputación Provincial de Málaga, aprobándose al mismo tiempo sus programas anuales de actuación, inversiones y financiación.**
- d) **Publicar anuncio de esta aprobación definitiva en el B.O.P..**
- e) **Comunicar este acuerdo a Intervención y al Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.”**

En el expediente figuran:

- Certificado de la Secretaria General con la relación de las alegaciones presentadas en el Registro de Entrada de Documentos, acompañados de copias de las mismas,
- Informe de la Jefa de Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.

- Cuatro informes de la Asesoría Jurídica (sobre “las previsiones de financiación de la obra “Arreglo del Puente de El Burgo, Km 0,65 de la Carretera MA 5401””, sobre “las previsiones de financiación del Plan de Concertación”, sobre las “previsiones de financiación del Plan de Concertación y de las Oficinas Territoriales de Urbanismo” y sobre las “previsiones de financiación de las Oficinas Territoriales de Urbanismo”.
- Informe de Intervención.

Los informes de la Jefatura del Servicio, de la Asesoría Jurídica y de Intervención concluyen informado de conformidad la propuesta de desestimación de la totalidad de las alegaciones presentadas.

(.....)

Tras ello, la Comisión Informativa acordó por mayoría (ocho votos a favor del grupo PP, y siete en contra de los Grupos PSOE e IULV) aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial.”

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, toma la palabra la Diputada de Economía y Hacienda, Sra. Caracuel.

Dª María Francisca Caracuel García, Diputada Delegada de Economía y Hacienda, gracias Presidente, la propuesta que hoy traemos a Pleno es la aprobación definitiva del Presupuesto General de la Diputación para este ejercicio 2012. Este Presupuesto se aprobó inicialmente el 23 de diciembre pasado, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincial el 27 de diciembre, y ha estado expuesto al público el preceptivo plazo de quince días, plazo durante el cual se han presentado diferentes reclamaciones, que han sido informadas con informes de Asesoría Jurídica, y fiscalización de la Intervención General, proponiendo la desestimación de todas las referidas reclamaciones. Estas reclamaciones se centran en tres puntos, en primer lugar la inclusión, una de ellas se refieren a la inclusión de una partida nominativa, para la ejecución del arreglo de las obras del puente de El Burgo, la segunda para la financiación de las Oficinas Territoriales de Urbanismo, y la tercera se refieren a la financiación del Plan de Concertación en cantidad diferente al incluido en los Presupuestos aprobados inicialmente. Yo no me voy a extender en los informes que obran en el expediente, pero sí con referencia a las obras de ejecución del puente de El Burgo, no puedo dejar de hacer una referencia breve, pero muy concreta. Miren ustedes, el informe explicita todas las actuaciones que se han realizado hasta ahora por parte de esta Diputación, por parte del Área de de Obras y Servicios, para llevar a buen puerto la ejecución de las obras de reparación. Y el informe jurídico es concluyente, no hay obligación legal de incluir nominativamente cada una de las actuaciones pequeñas, medianas o grandes, que se vayan a realizar en explotación, mantenimiento de carreteras, basta con el propio informe que refiere a que se haga a través de la partida de acondicionamiento, conservación y explotación de carreteras. Este problema tiene solución, y la solución ustedes la conocen todos, en este Presupuesto hay 4.100.000 € que se van a destinar al Plan de Arreglo de Carreteras, y dentro de esos 4.100.000 € está el compromiso público y suficiente de esta Corporación, y del Presidente de esta Diputación, y del Vicepresidente responsable del Área de Fomento, de que ese puente está incluido. La solución está, porque está la partida, porque está el compromiso, y porque en los próximos días saben ustedes que se van a iniciar los trámites para la adjudicación de las obras. Y concluyo que lo único que también está lamentablemente es la utilización política que de un

problema que afecta a vecinos de El Burgo, ustedes hayan querido en estos días, han hecho de los problemas de un pueblo un elemento de juego político. Con referencia a las reclamaciones sobre las Oficinas Territoriales de Urbanismo, muy concreto también, el informe plantea la desestimación de dichas reclamaciones, porque no existe igualmente obligación jurídica de incluirlo. Pero por un lado está la calificación jurídica, y por otro lado como en el tema del puente también está la realidad. Y la realidad es que la reestructuración que de las Oficinas de Arquitectura y Urbanismo se ha hecho, cumple y cubre sobradamente las demandas de servicio que los municipios están haciendo a esta Diputación. Y los cubre con criterio de eficacia, y sobre todo evitando una indeseable duplicidad de servicios, que esta Administración ni puede ni debe permitirse, concluye el informe planteando la desestimación de las reclamaciones. Y por último las que hacen referencia a la Concertación, lo primero que quiero dejar muy claro es que estos Presupuestos son legales, frente a aquellas declaraciones cuando menos precipitadas, y quiero ser generosa en la calificación, porque había también una parte de mala intención, malintencionada, buscando el titular y la alarma entre los municipios de usted Sr. Conejo, cuando salió inmediatamente que conoció los Presupuestos a decir, que estos Presupuestos eran ilegales, y que usted iba a iniciar acciones judiciales, que por supuesto no ha iniciado. Tengo que decir que las respuestas las traemos hoy con informes de Asesoría Jurídica y de Intervención, estos Presupuestos en lo referente a la Concertación no incumplen ni conculcan ningún anterior acuerdo de Pleno referente a la Concertación, la conclusión del informe igualmente es que se desestimen las reclamaciones. Por ello la propuesta que hoy traemos de aprobación de estos Presupuestos para el ejercicio 2012 es completamente legal, y la aprobación se hace definitivamente con todos los informes favorables. Más allá de la calificación final jurídica, yo no quiero finalizar la intervención sin hacer indudablemente algunas referencias y alguna valoración política, la primera que lamento profundamente el retraso de mes y medio, que las alegaciones del Grupo Socialista han producido, haciendo uso de su derecho, pero conociendo que no había base jurídica para esas reclamaciones, han producido un retraso de mes y medio, evitando que a los municipios que esperan la ejecución de programas, de proyectos, transferencias de subvenciones, todavía al día de hoy no hayan podido iniciarse esas transferencias. Y la segunda es un reproche, porque quien ha sido el autor y el protagonista del Grupo gobernante de esta Diputación anteriormente, quienes han sido los autores y responsables de la situación económica actual de la Diputación, ahora podían haber optado por aunar esfuerzo, y aportar soluciones. Y no hacer de un Presupuesto responsable, austero, real y muy necesario, hacer un elemento de manipulación y de confrontación, eso es lamentable. La Concertación está garantizada en 24 millones de euros en los Presupuestos, con un compromiso en una situación muy difícil económicamente, provocada por el anterior Equipo de Gobierno, y está con un compromiso por parte de este Equipo de generar ingresos, hasta cubrir los 41 millones. Y fíjense si el compromiso es firme, que gracias a la prórroga de diez años de la devolución de las PIE, en este intervalo de la aprobación provisional a la aprobación definitiva, hemos sido capaces de generar seis millones y medio. Con el compromiso asumido por el Presidente públicamente, de que gran parte de ella va a seguir ampliando los créditos para la Concertación, y hoy aquí delante de los vecinos hay que decir muy alto y muy claro, que los responsables de no poder incluir los 41 millones de la Concertación no es este Equipo de Gobierno, es esa Oposición por la gestión económica hecha anteriormente, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Morillas.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, gracias Sr. Presidente, está claro que estos Presupuestos no son ilegales, pero bajo nuestro punto de vista sí son ilegítimos, y hay una diferencia sustancial entre lo uno y lo otro, no cabía duda a este Grupo Provincial de que estos Presupuestos eran legales, ahora, son ilegítimos en tanto incumplen acuerdos que ustedes mismos han tomado en este mismo salón

de Plenos, y en tanto incumplen compromisos que el máximo responsable de esta Institución, el Presidente de la misma, ha alcanzado con los municipios, y con los vecinos y las vecinas de la Provincia, y este debate ya lo hemos tenido, creo que esta es la décima vez, y nosotros se lo hemos planteado con mucha rotundidad, y ahora ustedes se lo han hecho saber ya por fin, han tardado un mes, se lo han hecho saber a los municipios, ustedes han roto la Concertación, han reducido la Concertación en cerca de 20 millones de euros. Y no solo eso, sino que cuando en el pasado Pleno este Grupo les presentó una iniciativa para que ustedes reflexionaran, volvieran a reflexionar sobre el tema, y establecieran como prioridad total y absoluta de esta Diputación el garantizar la Concertación, y que por tanto esos seis millones y medio de euros de los que va a disponer Diputación, no gracias a su gran hacer, sino gracias a una acción del Gobierno Central, que prorroga el plazo de devolución. Ustedes no se han comprometido, y votaron en contra de esa iniciativa y de esa moción, a que esos seis millones y medio vayan íntegros destinados a garantizar la Concertación. Tenían ustedes una oportunidad de oro en el pasado Pleno, una oportunidad de oro para que ese compromiso firme del que la Sra. Caracuel hablaba, se constatará con un acuerdo plenario, y es que esos seis millones y medio de euros más de los que va a disponer Diputación, se dedicaran de manera íntegra a la Concertación, para subsanar en cierta medida el recorte de cerca de 20 millones de euros que ustedes han aplicado a los compromisos con los Ayuntamientos. Y digo que hoy queda claro y queda encima de la mesa, porque si nos ponemos a mirar las más de ochocientas alegaciones que se han presentado, no sólo las ha presentado el Partido Socialista, también las han presentado muchos Ayuntamientos de la Provincia, ponen de manifiesto que ustedes no han cumplido su compromiso, y con la información que les han mandado, y que nosotros también en el último Pleno les planteamos, les propusimos que reunieran de manera urgente esa Mesa de Concertación, invitando a participar en ella a todos los Alcaldes y Alcaldesas de la Provincia. Ustedes ya le han notificado por donde va a venir el recorte, por tanto ya por fin, al principio decían que no, que la Concertación se mantenía, ya por fin aceptan que hay recorte, y el recorte se va a aplicar fundamentalmente al dinero del que los Ayuntamientos venían disponiendo para obras e infraestructuras. Por tanto, nosotros no vamos a votar a favor de la aprobación definitiva del Presupuesto, porque como decía antes, aunque son unos Presupuestos legales, nos parece que son ilegítimos, y que vienen a incumplir no sólo con su compromiso en este Pleno, sino con el compromiso que el Presidente de la Diputación ha manifestado uno por uno a todos los Ayuntamientos de la Provincia, a los que ahora les está generando una grave situación económica para poder seguir prestando los servicios que prestaba hasta ahora, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Grupo Socialista, Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, estamos en un debate de los más importantes de esta Institución, se lo dije a final de año cuando iniciamos este debate, el 23 de diciembre si no lo recuerdo mal, para aprobar el instrumento más importante de la Institución en el año 2012, el Presupuesto de la Diputación Provincial de Málaga, que es el que define las políticas que ustedes van a hacer durante este año. Aquello que no tenga compromiso económico queda constatado que no se va a poder realizar durante el año 2012, porque no tendrá la financiación correspondiente. Hoy vuelve aquí el debate, no para retrasar el Presupuesto, y es totalmente falso que las alegaciones legítimas presentadas por numerosos vecinos y vecinas de El Burgo, por más de 30 Ayuntamientos de la Provincia de Málaga, y por el propio Grupo Socialista, haya retrasado el Presupuesto en un mes y medio. El primero que retrasa la aprobación del Presupuesto en tiempo y forma es el propio Equipo de Gobierno, que no cumple los plazos marcados por la legislación para la aprobación del Presupuesto. Por tanto las reclamaciones no paralizan ni frenan la aprobación del Presupuesto, es más sabe el Presidente de la Diputación que en la

Junta de Portavoces que tuvimos en el Pleno ordinario anterior, le pedí que por qué no traía como asunto urgente, las reclamaciones del Presupuesto, que ya había finalizado el plazo un día anterior, y no quiso el Equipo de Gobierno traer esas reclamaciones. Por tanto la voluntad de retraso no es de la Oposición, podría hacer hasta del propio Equipo de Gobierno, que ha dilatado este Pleno extraordinario. Pero quiero entrar en el fondo, el fondo de la cuestión de las reclamaciones que planteamos van en tres líneas, Ayuntamientos de la Provincia de Málaga, numerosos Ayuntamientos de la Provincia de Málaga, que piden al Equipo de Gobierno, que piden al Partido Popular, que no apruebe este Presupuesto, que este Presupuesto de la Diputación que plantea aprobar no beneficia a los ciudadanos y a las ciudadanas de la Provincia de Málaga ¿y saben ustedes por qué no beneficia Sr. Presidente? Por esta gráfica, Sr. Presidente sé que no le interesa escucharme, últimamente no le interesa escucharme, ni siquiera mirarme, es el respeto que usted tiene con este Portavoz, pero bueno, cada cual va adoptando la posición política, y va definiendo cómo entiende la política, y a usted sus acciones y sus hechos en estos últimos meses lo está definiendo perfectamente, esta es la realidad Sr. Bendodo, en color rojo la Concertación con Gobiernos progresistas, con un Presidente socialista, y cuando llega el Partido Popular desciende un 42% ¿Este descenso de la Concertación qué significa? Más paro para los municipios malagueños, ¿y por qué digo más paro para los municipios malagueños? Porque usted Sr. Presidente de la Diputación hace apenas varios meses reúne aquí mismo a todos los Alcaldes y Alcaldesas de la Provincia, y le comunicó que la Concertación era un instrumento para la creación de empleo, anunció hasta cuántos empleos se iban a crear con la Concertación, claro, con los 41 millones de euros que nos comprometimos los tres Grupos Políticos en la anterior Corporación. Pero si usted le quita 17,3 millones de euros a la Concertación, usted está destruyendo empleo porque los Ayuntamientos de la Provincia de Málaga, no van a poder llevar a cabo determinadas infraestructuras que la anterior Corporación dejó comprometida y que usted también se había comprometido ¿eso qué va a suponer? Que en todos los municipios malagueños hay determinadas infraestructuras que no se van a realizar en el año 2012 por su culpa, por la financiación que ustedes no han incluido en el Presupuesto del 2012. Pero también quiero destacar Sr. Bendodo que la decisión de quitar y eliminar las Oficinas Territoriales de urbanismo de manera unilateral, es decir que ustedes eliminan el 50% a cinco Oficinas Territoriales de Urbanismo de la Provincia de Málaga, que venían funcionando algunas de ellas hasta hace casi 20 años, demuestra la escasa sensibilidad que tienen ustedes por colaborar con los Ayuntamientos más pequeños de la Provincia. Días pasados tuve la oportunidad de reunirme con 40 Alcaldes y Alcaldesas de la Provincia, ¿y sabe lo que me dijeron esos 40 Alcaldes y Alcaldesas de la Provincia de Málaga? Que ahora más que nunca necesitan las Oficinas Territoriales de Urbanismo, que con el Decreto de regularización de las viviendas

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, voy terminando, que la Junta de Andalucía está impulsando, para normalizar las viviendas en suelo rústico de esta Provincia de Málaga, necesitan equipos técnicos para regularizarla. Y que Ayuntamientos pequeñitos de Almáchar, de El Borge, necesitan esas Oficinas Territoriales de Urbanismo, o de Iznate, necesitan esas Oficinas Territoriales de Urbanismo, y ustedes ahora en vez de apoyar esos municipios le quitan el dinero, le quitan la ayuda económica para que tengan equipos técnicos, para que regularicen las viviendas de sus vecinos y vecinas que tanto están demandando. Y termino, quiero dar la bienvenida a los vecinos y vecinas de El Burgo, que una vez más están aquí reclamando sus derechos, y están pidiendo a la Diputación Provincial que arregle el puente que es de su competencia. Llevan ocho meses reclamando que un puente que impide el acceso fundamental, principal de los

vecinos y vecinas de El Burgo a su pueblo, lo arregle la Diputación Provincial ¿Y saben ustedes por qué piden una partida específica para El Burgo?

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, y termino ya, y agradezco al Presidente que me esté perdiendo hablar, termino, porque en los meses anteriores desde que ustedes están gobernando, quitaron dinero de carreteras para destinarlo a la Plaza de Toros. Ese dinero que destinaron a la Plaza de Toros, 300.000 € exactamente, que el Equipo de Gobierno dejó para carreteras, coincide con la cantidad que necesita El Burgo para el arreglo de su carretera. Si ustedes en vez de destinar los 300.000 € de carreteras a la Plaza de Toros, lo hubieran destinado a El Burgo, los vecinos y vecinas al día de hoy tendrían el puente arreglado. Por eso no nos fiamos de las partidas genéricas, porque ustedes dicen una cosa hoy, y mañana pueden destinar ese dinero otra vez a la Plaza de Toros, por eso queremos una partida específica para los vecinos y las vecinas de El Burgo para el arreglo del puente de El Burgo, muchas gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, muchas gracias a usted, Sra. Caracuel segundo turno.

D^a María Francisca Caracuel García, Diputada Delegada de Economía y Hacienda, gracias Presidente, Sra. Morillas, estos Presupuestos son legales, y estos Presupuestos son legítimos, mire usted, lo que me parece ilegítimo y a lo mejor dentro de unos meses podría ser hasta ilegal si prosperan determinadas reformas legislativas, es lo que ustedes han hecho en esta Diputación en los ejercicios anteriores. Nosotros no hemos roto la Concertación, ustedes el Partido Socialista e Izquierda Unida, gobernando en coalición durante muchos años, han estado a punto de romper la Diputación, y esa responsabilidad la van a llevar ustedes consigo durante mucho tiempo. Con referencia Sr. Conejo al tema de la Concertación, yo no sé si usted hoy lo que derrocha aquí es ignorancia o faltar a la verdad, porque que usted diga públicamente, se permita decir que lo que no viene en Presupuesto no se puede ejecutar, o es un ignorante o miente. Porque mire usted, si no recoge la Concertación se generarán ingresos, si han sido ustedes los maestros de las modificaciones presupuestarias, han sido ustedes los maestros para gastar, y nosotros lo que decimos es que vamos a generar ingresos. En estos Presupuestos no vienen recogidos los seis millones y medio de la prórroga que el Gobierno Central presidido por Mariano Rajoy acaba de conceder para la devolución de las PIE, y si se aprueba en los Presupuestos Generales del Estado, se articularán los medios para generar esos ingresos. Así que por favor no falte a la verdad, porque yo creo que el asunto es de tal importancia que por respeto a los municipios no debemos hacer esa venta. Usted ha buscado el titular continuamente, desde que se presentaron estos Presupuestos, pero me parece que eso es una falta de lealtad a esta Institución y a los municipios que necesitan la Concertación, se lo digo desde el respeto, desde todo el respeto, pero me parece que no es el que está usted teniendo con la Institución, cuando hace esas afirmaciones. Y si vamos a hablar de números vamos a hablar, por qué en vez de enseñar ese cuadro que usted trae, y habla con tantas cifras rojas, el progresismo y demás, por qué no trae usted y muestra públicamente a todos los vecinos y a los medios de comunicación, los cuadros que hablan del endeudamiento que ustedes han provocado a esta Diputación. Se le deben a los bancos 230 millones de euros, que ustedes arreglaron estupendamente para pagar poco el año pasado, y que tengamos que pagar a los que vinieran pues el doble de lo que se pagó en el 2011, por qué no enseña usted esos cuadros, por qué no enseña usted los cuadros de cómo se han inflado tradicionalmente aquí los ingresos, recogiendo año tras año ingresos que no eran reales, a pesar de los informes desfavorables de todas las instancias jurídicas y fiscalizadoras. Eso está ahí, eso no es una invención, esa es la planificación política y económica que han hecho ustedes de esta

Institución, y esos cuadros también tienen ustedes que mostrarlos, hablamos de mucho dinero que se debe, ustedes saben lo fácil que es inflar unos presupuestos, nosotros podíamos haber optado por conformar a todo el mundo, decir que vamos a ingresar por trigeneración tres millones de euros, que en vez de pedir quince millones de euros de créditos, podíamos pedir un préstamo de treinta, con eso cubríamos los cuarenta y un millones de Concertación, y hoy tendríamos a todo el mundo tranquilo, usted se hubiera inventado otra excusa para impugnar los Presupuestos, pero dentro de un año a lo mejor estábamos ante una Diputación inviable, y de esta Diputación dependen los servicios de muchos miles de ciudadanos. Y de esta Diputación, de la viabilidad y de la solvencia de esta Diputación, dependen los servicios de muchos municipios, y esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. Hemos presentado unos Presupuestos reales, 23 millones menos de gasto, ustedes tuvieron el año pasado 23 millones más para gastar que nosotros este año, y usted me dirá de dónde se busca ese dinero. No me hable de recorte, no se lo voy a permitir, no hay recorte, hay realidad donde ustedes vendieron humo, pero un humo que se ha convertido en una página negra para esta Diputación. Y eso trae estos Presupuestos, estos Presupuestos si de alguna manera se pueden calificar

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Caracuel.

D^a María Francisca Caracuel García, Diputada Delegada de Economía y Hacienda, son de realistas, de rigurosos, de tener un firme compromiso con las políticas sociales, aquí estamos hablando continuamente y contradiciendo, ustedes venden un doble discurso. Hoy quieren que los seis millones y medio de la prórroga de las PIE se dediquen íntegramente a la Concertación, pero por qué no les explican a los vecinos que en el Pleno pasado del día 17 usted quería que también fuera para asuntos sociales, porque piden subvenciones, porque piden ayudas a determinados colectivos sociales, miren ustedes, de dónde se saca el dinero, ustedes han hecho una nefasta política económica, pero lo lamentable es que no han aprendido nada, y quieren desde la Oposición que se siga haciendo lo mismo. Y a nosotros como ha dicho anteriormente en el tema laboral

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Caracuel por favor.

D^a María Francisca Caracuel García, Diputada Delegada de Economía y Hacienda, termino, finalizo, Presidente, lo que hoy nos importa es la viabilidad de esta Institución. Si esta Institución es viable se defienden los derechos de los trabajadores, si esta Institución es viable se defiende la prestación de servicios de los municipios, y esa es la premisa y lo único que a este Equipo de Gobierno le importa. A partir de ahí usted puede hacer todos los números que quiera, y buscar todos los titulares que quiera, pero los municipios tienen la certeza, y tienen que tener la certeza de que a pesar de que es muy fácil gestionar con dinero, mire usted, cuando hay dinero es facilísimo, es fácil, pero a veces ni con dinero han sabido ustedes hacerlo, lo difícil es lo que hoy hay que hacer, con menos ingresos en una situación económica complicada, hacer unos Presupuestos con rigurosidad, unos Presupuestos realistas, y garantizar los servicios a los municipios, y eso es lo que conlleva la aprobación de estos Presupuestos, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sra. Morillas.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, gracias, pues insisto, estos Presupuestos son ilegítimos y lo son porque se han armado desde la base de la mentira y desde la base de la opacidad, y a nosotros nos duele tener que repetirlo, pero es que ha sido así, es que estos Presupuestos se han hecho mintiendo antes de su elaboración, y durante su aprobación, y yo hago referencia y se puede tirar de hemeroteca

para ver cuáles han sido las declaraciones que ustedes han tenido en relación a la Concertación, primero era que se mantenía, que cumplían con sus compromisos, después que no porque la deuda que generó el anterior Equipo de Gobierno, después que la iban a garantizar porque van a generar muchos ingresos y van a tener capacidad de generarlos, pero la realidad es que cuando se incrementan los ingresos, y cuando resulta que esta Diputación va a tener seis millones y medio más de los que disponer, su decisión no es que esos recursos vayan destinados a Concertación, esa no ha sido su decisión. Hoy todavía los Grupos de la Oposición desconocemos cuál va a ser la distribución que ustedes van a hacer de esos seis millones y medios, con lo sencillo que hubiera sido en el pasado Pleno, y con lo sencillo que sería ahora, vuelven a tener una segunda oportunidad, decir esos seis millones y medio van dedicados a la Concertación, esa es la mejor manera de que ustedes pongan negro sobre blanco el compromiso real que tienen con los vecinos y con las vecinas de los municipios menores de la Provincia, y el compromiso real que ustedes tienen con la Concertación. Y mire, cuando usted habla de deuda a mí se me ponen los vellos como escarpas, porque no entiendo cómo el Partido Popular, que es el Partido Popular que gobierna en la Comunidad Valenciana, a la que ha tenido que rescatar el Estado porque estaba prácticamente en quiebra, cómo el Partido Popular que gobierna en el Ayuntamiento de Madrid, con más de siete mil millones de deuda, o en la Diputación de Almería con ciento cinco millones de deuda, con un porcentaje muy similar al porcentaje de endeudamiento que tiene esta Diputación Provincial, ¿cómo ustedes osan hablar de deuda y tirarle la deuda a la cara de la Oposición? No lo entiendo y nos lo van a tener que explicar, porque lo que no se puede es cuando gobierno en un lado hago desastres como ha sido el caso del Ayuntamiento de Madrid, y cuando acabo de entrar en otra Institución, me pongo a jugar con los números, con la única intención de justificar cualquier recorte con la situación económica de la casa. Y ustedes han recortado, y les pueden gustar más o menos que desde la Oposición se lo digamos. Pero han recortado y además han introducido una novedad en la forma de hacer el Presupuesto, y es una novedad que hace que el Presupuesto sea muy poco transparente y muy difícil de fiscalizar, y esa novedad ha sido que proyectos y programas que antes se venían incorporando en el propio Presupuesto, y que permitían que la Oposición fiscalizara, la Oposición y los Ayuntamientos los distintos programas y proyectos con los que había compromiso de gasto, ustedes eso lo han eliminado, lo han eliminado dentro de la Concertación, y de hecho distintos programas

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Morillas.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, voy terminando, que venían apareciendo en lo que se refiere a asignaciones económicas de la Diputación, para garantizar los servicios, en materia de juventud, de igualdad, de medio ambiente, etc., de cultura, ustedes lo han eliminado, por tanto esta Oposición no conoce ni tiene herramientas para conocer cómo van a gastar ustedes el dinero. Y de la misma manera ha pasado con el caso del puente de El Burgo, ustedes no piden aquí que nosotros hacemos un dogma de fe, y se lo piden también a los vecinos. Con lo sencillo que hubiera sido que en las partidas que están dedicadas al arreglo de carreteras, ustedes las desglosaran, y pudiéramos debatir de manera transparente y priorizar cuáles son las carreteras que requieren de una intervención urgente por parte de esta Diputación Provincial. Ustedes no lo han hecho y no lo han hecho por una cuestión de método de trabajo, lo han hecho porque prefieren optar por una vía poco transparente de gestión en sus Presupuestos. Insisto, estos Presupuestos son ilegítimos y ustedes tienen la oportunidad de decir con claridad a dónde se van a dedicar los seis millones y medio de euros más que van a obtener. Y si tienen previsión de que esta Diputación va a obtener en tiempos venideros mayores ingresos

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Morillas por favor.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, termino ya, me gustaría que nos clarificaran aquí esos ingresos de dónde van a provenir, si van a provenir de una nueva subida de impuestos por parte del Gobierno Central, o que nos cuenten los planes que tienen, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conejo segundo turno.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, como ustedes permanentemente hacen alusión a su compromiso de arreglar la carretera de El Burgo, yo hoy voy a contar aquí la verdad, y quiero que todo el mundo conozca la verdad ¿Sr. Bendodo sabe cuál es la verdad? Que después de más de seis meses que la Alcaldesa le pidió una cita a usted para que la recibiera, y es Diputada Provincial y Alcaldesa del municipio, para hablar del arreglo del puente, usted la recibe en enero, ¿y saben ustedes cómo recibe el Presidente de la Diputación a un Alcalde democrático de la Provincia de Málaga? Con los resultados electorales de su pueblo, eso es usted Sr. Bendodo, sectarismo, usted hace política en función de los resultados electorales de los pueblos, si un pueblo es de Izquierda Unida ni agua, si un pueblo es del Partido Socialista todavía menos, si es un pueblo independiente a lo mejor algo a ver si se pasa al Partido Popular, y si es del PP todo, pero si es del PP y está peleado con usted a lo mejor le da menos. Sr. Bendodo es inadmisibile que usted reciba a la Alcaldesa de El Burgo, que venía a exigir los derechos legítimos de vecinos y vecinas, que tienen un puente que está impidiendo que la carretera principal de su pueblo pueda ser utilizada, y usted reciba a la Alcaldesa de El Burgo con los resultados electorales de El Burgo, para decirle que el PP no saca ni un concejal en El Burgo, y con esa actitud no van a sacar un concejal en la vida, en la vida sacarán un concejal si ustedes desprecian a los ciudadanos y a las ciudadanas que no les votan, en la vida la gente les votarán si ustedes tratan a la gente en función de si los apoya o no los apoya. Así se define usted Sr. Bendodo, lleva muy poco tiempo, es muy joven para ser tan sectario Sr. Bendodo, pocas clases le ha dado el Sr. de la Torre a usted, para ser un mal alumno del sectarismo permanente. Y dice la Sra. Diputada de Economía, de Hacienda, que si la deuda, que si la rigurosidad, señores del PP ustedes están gobernando en España, y ustedes decía, subir impuestos crea paro ¿se acuerdan ustedes? Lo dijo el Sr. Mariano Rajoy durante toda la precampaña, campaña electoral, llega al Gobierno y ha subido los impuestos, el IBI y el IRPF, esa es la palabra que tienen ustedes

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, esa es la palabra que tienen ustedes, suben el IBI y el IRPF. Y cuando hablamos de Presupuestos le doy una última gráfica, termino Sr. Presidente, otra gráfica ¿saben lo que ustedes han subido del Presupuestos? El gasto del Presidente, para que haga política sectaria, un 107%, los amigos del Presidente tendrán apoyo, los que no estén con el Presidente no tendrán ni un céntimo, esta es la política del PP, esta Sr. Bendodo, fíjese esta gráfica cómo define como usted entiende la Institución Provincial. Y le pongo otro ejemplo, el Sr. Salomón Castiel gana más dinero, eso es un cargo de confianza, Director de Cultura, gana más dinero que el que destinan ustedes a la Generación del 27, destinan más dinero al sueldo del Director galáctico de Cultura

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conejo por favor, vaya concluyendo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, que a la Generación del 27, y le puedo dar ejemplo en Igualdad, en Deportes, en Educación, en cada una de las partidas fundamentales ustedes han aplicado el tijeretazo, el recorte, y lo que es peor, a los Ayuntamientos de la Provincia de Málaga, que le han quitado 17,3 millones de euros. Y termino Sr. Bendodo pidiéndole una vez más que se comprometa públicamente ante este Pleno a recibir a las madres y padres del Instituto Maroma, con los Portavoces de la Oposición y usted presente, y ya que ha llegado el Alcalde de Benamocarra que también esté en esa reunión, para buscar la mediación para el conflicto que tienen estos vecinos y vecinas de la Provincia de Málaga, muchas gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, muy bien, Sra. Caracuel para concluir el debate ¿hay alguna aportación? Un minuto.

D^a María Francisca Caracuel García, Diputada Delegada de Economía y Hacienda, mantener la propuesta de aprobación definitiva de estos Presupuestos, fijense yo he tenido dos intervenciones, una de cinco minutos, una de tres minutos y no me he salido de lo que es el ámbito de la Diputación Provincial, y de los intereses que hoy defendemos aquí, que son lo de los municipios de la Provincia. Cuando ustedes señores de la Oposición se quedan sin argumento, tienen que recurrir a política nacional, a Comunidades Autónomas. Pues yo le digo una cosa Sra. Morillas y Sr. Conejo, a los vecinos de Benamargosa, de Benamocarra, de El Burgo, de El Borge, yo hablo en general, de toda la Provincia, de Almáchar, de Campillos, de Antequera, no les influye la deuda de Extremadura, de Cataluña o de Valencia, le influye la carencia de servicios que pueden tener por la deuda que ustedes han provocado. Así que cuando se queden sin argumentos déjenlo, porque es inicial un debate que en el caso de usted sí lo entiendo Sr. Conejo, porque usted tiene debate interno de su propio Partido, y usted está utilizando muchos argumentos hoy aquí para tapan las críticas que tienen su Partido, están en pleno debate, tienen muchos frentes abiertos, entre otra cosa la cuestión de si usted va a seguir siendo Portavoz o no, porque tienen ustedes muchas brechas abiertas dentro de su Partido. Pero hoy me parece que no es de recibo, que hoy se pongan aquí a hablar de sectarismo y de política general, cuando hoy aquí se tratan asuntos muy importantes ¿usted se atreve a hablar de sectarismo? ¿Usted representante de un Partido que el 21 de mayo del 2011 en plena jornada de reflexión convocó de urgencia una Junta de Gobierno para dar a municipios de ustedes muchos dineros de euros en subvenciones? ¿Usted va a hablar de sectarismo? ¿Y usted va a hablar de defensa de vecinos de El Burgo, cuando en dos doce años no han puesto ni un gramo de alquitrán en la carretera de El Burgo-Ardales? Hay que tener pudor para esgrimir determinados argumentos. Pero ustedes señores del PSOE y señores de Izquierda Unida hoy han hecho aquí suya la máxima, de repetir una mentira mil veces se convierte en verdad, pero no se lo voy a permitir, es la última vez que usted puede decir públicamente que el gasto de Presidencia en capítulo 2 se incrementa, porque lo han disminuido estos Presupuestos, falta usted a la verdad porque omite y esconde las modificaciones presupuestarias, y como eso está en los Presupuestos y va a quedar reflejado en acta Sr. Conejo, tendrá usted ocasión de rectificarlo públicamente. Se mantiene la propuesta de aprobación de Presupuesto, se mantiene la defensa y el compromiso que este Equipo de Gobierno y este Presidente va a ser de la Concertación hasta el último euro que se pueda generar de ingresos. Pero les repito la responsabilidad del debate que hoy tenemos la han tenido ustedes por la situación de rotura económica en la que han colocado a esta Institución, muchas gracias.

Conocido el contenido del anterior dictamen, y las intervenciones de los diputados, seguidamente se somete a votación las reclamaciones presentadas a la aprobación inicial del Presupuesto General de la Excm. Diputación Provincial de Málaga para el ejercicio 2012, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de las reclamaciones presentadas.....: trece (diez del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de las reclamaciones presentadas.....: dieciocho del Grupo Popular
- Votos de abstención.....: ninguno

Como consecuencia de esta votación, el Pleno por mayoría, acuerda la aprobación del referido dictamen de la Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, permítanme que antes de levantar la sesión haga una serie de comentarios referentes a los planteamientos que se han hecho. En primer lugar quiero dar la enhorabuena al Equipo de Gobierno y a su Diputada de Economía y Hacienda por este Presupuesto, yo creo que es el Presupuesto que necesita la Diputación Provincial, un Presupuesto realista que no engaña a nadie, que reduce el gasto corriente, que consolida las políticas sociales, y que aumenta la inversión. Eso sólo se consigue priorizando y no gastando más de lo que se ingresa, que ese es el principal criterio que hemos adoptado para hacer este Presupuesto, por tanto es el Presupuesto que necesita la Provincia, el Presupuesto que vamos a tener en una época económica complicada, agravada también por la herencia económica que se ha recibido en esta Diputación. Por otro lado el Sr. Conejo, tengo que hacer referencia a su intervención, porque usted tiene un concepto muy arraigado de la propiedad, usted dice que municipios del PP, municipios del PSOE, municipios de Izquierda Unida, no, los municipios no son de los Partidos Políticos como usted cree, como usted lleva años intentando hacer ver en su Partido, que también no le va con esa estrategia, como también podemos leer y comprobar. Por tanto yo quiero decirle que mi obligación es ser el Presidente de la Diputación de todos los municipios de la Provincia, y recibo a todos los Alcaldes y visito a todos los municipios. A su lado tiene a un Alcalde que fue el primer municipio que visité, un Alcalde del Partido Socialista, posteriormente a uno de Izquierda Unida, después a uno de un Partido Independiente, y al final visitamos a un Alcalde del Partido Popular, teniendo en cuenta que el 90% de los habitantes de esta Provincia tienen un Alcalde del Partido Popular. Pero usted quiere hacer un reflejo con el anterior Presidente, con el que se lleva usted peor que conmigo, todo sea dicho, por tanto ese es un problema suyo, no me lo traslade a mí. Y lo ha dicho la Sra. Caracuel, usted no puede decir ni puede hablar de sectarismo, cuando ha sido el denominador común, la palabra que había que poner en la fachada de este edificio durante muchísimos años. ¿Cómo denomina usted que en la jornada de reflexión, el día 21, se reuniera de urgencia la Junta de Gobierno del Partido Socialista y de Izquierda Unida, para dar a dedo 50 subvenciones a los municipios gobernados por ustedes? ¿Eso qué nombre tiene? ¿Cómo se llama eso? ¿Por qué no incluyeron ustedes allí una subvención para el puente de El Burgo? Me pregunto yo, porque lo cerraron hace ocho meses como leo, y hace ocho meses no estábamos gobernando nosotros aquí. Por tanto han tenido oportunidad de hacer algunas cosas, y su gran problema es que plantea, en primer lugar su Partido la desaparición de las Diputaciones, su candidato a la Presidencia del Gobierno ¿qué vienen ustedes a contarnos aquí a partir de eso? Poco más, por tanto todo lo que planteen en una Institución que ustedes quieren que desaparezca se cae por su propio peso. Usted tiene un problema Sr. Conejo, y le conozco hace tiempo, usted tiene un problema que lo tienen los malos políticos, usted miente sin inmutarse, y eso es muy complicado, y usted lo hace perfectamente, por lo tanto eso es lo que tenemos aquí, y yo le pido a usted y le doy un consejo si me lo permite, que tenemos prácticamente la misma edad, que llevamos en esto lo mismo, que si usted pretende arreglar una Institución a la cual ustedes quieren que desaparezca, primero tendrá que trasladar la imagen de que es capaz de arreglar sus problemas internos, una vez tenga eso resuelto venga a darnos lecciones, muchas gracias.

Manifestación final del Presidente, sobre reunión con los padres y madres del Instituto La Maroma (Pleno 25 de enero de 2012)

A lo que se refiere a la propuesta, yo encantado, como siempre que viene algún vecino a pedirme una entrevista, creo que se han dirigido a ustedes y va a haber una persona del municipio de Benamocarra, y otra del municipio de Almáchar, junto con el Alcalde que os voy a recibir en mi despacho, y a ver qué podemos hacer desde la Diputación. Como ustedes saben la Diputación no tiene competencias en centros educativos ni en educación, corresponde a la Junta de Andalucía, pero estoy dispuesto a escucharles a ustedes con el Alcalde, y si podemos ayudar en algo lo haremos así, yo creo que la presencia de los Portavoces no es necesaria. Muchas gracias y se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente dio por terminada la sesión siendo las diez horas y cincuenta minutos del día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria, CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,